

Unión Catalana de Valores, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2008

Cuentas Anuales

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2.008
ACTIVO NO CORRIENTE		9.882.643
Inmovilizado material		841
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		841
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8.382.406
Instrumentos de patrimonio	5	8.382.406
Inversiones financieras a largo plazo		1.395.694
Instrumentos de patrimonio	6	1.395.694
Activos por impuesto diferido	11	103.702
ACTIVO CORRIENTE		761.488
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		186.430
Deudores varios		6.250
Activos por impuesto corriente	11	180.180
Inversiones financieras a corto plazo		521.998
Valores representativos de deuda	7	521.998
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		53.060
Tesorería		53.060
TOTAL ACTIVO		10.644.131
PASIVO	Nota	2.008
PATRIMONIO NETO		9.384.056
Fondos propios	8	9.184.729
Capital		3.906.500
Capital suscrito		3.906.500
Reservas		4.498.397
Legal y estatutarias		781.316
Otras reservas		3.717.081
Resultado del ejercicio		779.832
Ajustes por cambios de valor	6	199.327
Activos financieros disponibles para la venta		199.327
PASIVO NO CORRIENTE		220.338
Provisiones a largo plazo		134.871
Provisiones por reestructuración	6	134.871
Pasivo por impuesto diferido	11	85.467
PASIVO CORRIENTE		1.039.737
Deudas a corto plazo		912.954
Deuda con entidades de crédito	10	912.954
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		126.783
Acreedores varios		42.215
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	84.568
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.644.131

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria forman parte integrante de este Balance de Situación

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en euros)

	<u>Euros</u>
Nota	<u>2.008</u>
OPERACIONES CONTINUADAS	
Gastos de personal:	
Sueldos, salarios y asimilados	(306.500)
Cargas sociales	(21.157)
Otros gastos de explotación	(121.265)
Servicios exteriores	(112.621)
Tributos	(8.644)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(448.922)
Ingresos financieros:	467.828
En empresas del grupo y asociadas	425.000
De terceros	42.828
Gastos financieros:	(45.525)
Por deudas con terceros	(45.525)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.054.609
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	1.054.609
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(220.553)
Deterioros y pérdidas	(220.553)
RESULTADO FINANCIERO	1.256.359
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	807.437
Impuestos sobre beneficios	(27.605)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	779.832
Operaciones interrumpidas netas de impuestos	
RESULTADO DEL EJERCICIO	779.832

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		779.832
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de activos y pasivos	6	(412.429)
Activos financieros disponibles para la venta		(412.429)
Efecto impositivo		123.729
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(288.700)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	6	(1.054.609)
Efecto impositivo		316.383
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(738.226)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(247.094)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Reservas	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	TOTAL
	Escriturado	No exigido				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	3.906.500	-	4.966.168	1.118.228	-	9.990.896
Ajustes por conversión al NPGC	-	-	-	-	1.226.254	1.226.254
Ajustes por errores 2007	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	3.906.500	-	4.966.168	1.118.228	1.226.254	11.217.150
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	779.832	(1.026.926)	(247.094)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Distribución resultado año anterior	-	-	1.118.228	(1.118.228)	-	-
Distribución dividendos	-	-	(1.586.000)	-	-	(1.586.000)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	3.906.500	-	4.498.396	779.832	199.328	9.384.056

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (expresado en euros)

	Nota	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		<u>329.734</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		<u>807.437</u>
Ajustes del resultado		<u>(767.374)</u>
Variación de provisiones		220.553
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(1.054.609)
Gastos financieros		45.525
Otros ingresos y gastos		21.157
Cambios en el capital corriente		<u>358.396</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar		695.645
Acreedores y otras cuentas a pagar		(337.249)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(68.725)</u>
Pagos de intereses		(45.525)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(23.200)
Otros pagos (cobros)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		<u>1.309.326</u>
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		<u>1.309.326</u>
Otros activos financieros	6	1.309.326
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		<u>(1.586.000)</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		<u>(1.586.000)</u>
Dividendos	8	(1.586.000)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		<u>-</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>53.060</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		53.060

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

1. Actividad

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. viene dedicándose desde su constitución, el 30 de agosto de 1977, a la tenencia y consiguiente compra-venta de valores mobiliarios, en su domicilio social de Via Laietana, 45 en Barcelona.

Constituye el objeto social de la Sociedad la compra venta de valores mobiliarios de todas clases, de participaciones sociales y de propiedades rústicas y urbanas, incluso derechos reales y la ejecución de edificaciones, urbanizaciones, colonizaciones, concesiones y aprovechamientos relativos a las mismas, así como cualesquiera operaciones de prenda, hipoteca, crédito, y préstamo relacionadas con los expresados bienes y operaciones, y todo cuanto con ello esté relacionado directamente. Se exceptúan las operaciones propias de inversiones de las instituciones de inversión colectiva reguladas por normas especiales así como los actos jurídicos necesarios para la realización o desarrollo de las actividades que en el objeto social se indican.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unión Catalana de Valores, S.A. del ejercicio 2008 han sido formuladas por los administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 17 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de junio de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 15, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 4a, 5y 6).

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, NPGC). Esta normativa supone las siguientes modificaciones, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2007:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se presenta la información exigida por la Disposición adicional única y la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, referidas a:

- El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2007, aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2008. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en Real Decreto. 1643/1990 de 20 de diciembre (en adelante, PGC 90):

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007 (expresado en euros)

ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	9.727.708	A) FONDOS PROPIOS	9.990.896
		Capital suscrito	3.906.500
Inmovilizaciones materiales	841	Reservas	4.966.168
Otro inmovilizado	841	Reserva legal	781.316
Inmovilizaciones financieras	9.726.867	Otras reservas	4.184.773
Participaciones en empresas del grupo	4.843.638	Diferencias por ajustes del capital a euros	79
Participaciones en empresas asociadas	3.538.768	Pérdidas y Ganancias. Beneficio/(pérdida)	1.118.228
Cartera de valores a largo plazo	1.334.196		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	113.715	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	113.714
Provisiones	(103.450)	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	113.714
ACTIVO CIRCULANTE	1.753.889	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.376.987
Deudores	997.911	Deudas con entidades de crédito	1.314.427
Deudores varios	851.119	Préstamos y otras deudas	1.314.427
Administraciones Públicas	146.792	Acreeedores comerciales	33.650
Inversiones financieras temporales	755.978	Deudas por compras o prestaciones de servicios	33.650
Cartera de valores a corto plazo	742.551	Otras deudas no comerciales	28.910
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	13.427	Administraciones Públicas	28.910
TOTAL ACTIVO	11.481.597	TOTAL PASIVO	11.481.597

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2007 (expresada en euros)

DEBE	2007	HABER	2007
GASTOS	971.563	INGRESOS	2.089.791
Gastos de personal	210.146		
Sueldos, salarios y asimilados	191.500		
Cargas sociales	18.646		
Otros gastos de explotación	110.622		
Servicios exteriores	105.987		
Tributos	4.635		
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	0	B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	320.768
Gastos financieros y gastos asimilados	46.182	Ingresos de participaciones en capital	100.000
Por deudas con terceros y gastos asimilados	46.182	En empresas asociadas	100.000
Variación de las provisiones de inversiones		Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	42.148
		De empresas asociadas	42.148
		Otros intereses e ingresos asimilados	90
		Otros intereses	90
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	96.056	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	224.712
		Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.947.553
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.947.553	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.722.841	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0
Impuesto sobre Sociedades	604.613		
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.118.228	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0

- La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

- A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC (90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborada de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en Real Decreto 1514/2007:

Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (90) (*)	9.990.896
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad	
Ajustes por cambio de valor de Activos financieros disponibles para la venta (1)	1.751.791
Efecto impositivo (1)	(525.537)
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	11.217.150

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

(1) Ajuste por el registro de los activos financieros disponibles para la venta a su valor razonable junto con el correspondiente efecto impositivo con abono a la cuenta de pasivo por impuesto diferido.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

i) Normas Internacionales de Información Financiera

Debe destacarse el hecho de que no se producirían impactos en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados del ejercicio 2008, en el caso de que las presentes cuentas anuales se hubieran formulado aplicando las normas contables derivadas de las Normas Internacionales de Información Financiera.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	779.832
	<hr/> <hr/>
<u>Aplicación</u>	
A reservas voluntarias	779.832
	<hr/> <hr/>

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Instrumentos financieros

a.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

a.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

a.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

a.1.3) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas. Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

a.1.4) Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará atendiendo a su valor recuperable, no revertiendo posteriormente la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. Se entenderá por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés comercial del instrumento financiero.

Asimismo si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde entonces, no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

a.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año valoradas inicialmente por su valor nominal se siguen valorando por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

a.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

b) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

c) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

d) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

e) Información financiera por segmentos

Dada la actividad de la Sociedad no se considera relevante proporcionar información por segmentos de negocio ni segmentos geográficos.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de los instrumentos de patrimonio correspondientes a participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Concepto	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Valor neto
Empresas del grupo			
Uncavasa Holding, S.A.	4.477	99,90%	2.344.630
Inversiones Oliana, S.L.	4.158	100%	2.499.008
Subtotal empresas del grupo, neto			4.843.638
Empresas asociadas			
Inversiones Teide, SICAV, S.A. (*)	973.936	22,20%	2.330.732
Titleist, S.A.	40.000	50%	1.208.036
Subtotal empresas asociadas, neto			3.538.768
Total			8.382.406

(*) Valores cotizados en el mercado alternativo bursátil.

Durante el ejercicio se han recibido dividendos de la sociedad Titleist, S.L por importe de 425.000 euros.

Los principales datos correspondientes a empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

INVERSIONES OLIANA, S.L. (participación directa)	Vía Laietana, 45 Barcelona	Tenecia de valores	100%	2.499.000	1.673.577	(1.206,317)
UNCAVASA HOLDING, S.A. (*) (participación directa)	2, Route de Mancor	Tenecia de valores	99%	3.010.368	80.737	(5.687)
UNCAVASA LUXEMBURGO S.A. (*) (participación indirecta a través de Uncavasa Holding, S.A.)	15, Boulevard Roosvelt	Tenecia de valores	99%	2.250.000	4.174.925	(862.447)

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

Los principales datos correspondientes a las empresas asociadas a 31 de diciembre de 2008, expresados en euros, son los siguientes:

Sociedad /Actividad	Dirección	Porcentaje de participación	Capital	Reservas y primas de emisión	Autocartera	Resultado
TITLEIST, S.A. Cartera de valores	Vía Laietana, 45 Barcelona	50%	2.404.000	1.641.457	-	428.093
INVERSIONES TEIDE, SICAV, S.A. Adquisición y tenencia de valores mobiliarios	Príncipe de Vergara, 131 Madrid	22%	13.190.738	59.800.926	(6.261.172)	(14.247.557)

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008.

6. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo se clasifican en los siguientes epígrafes:

Instrumentos de patrimonio:

Concepto	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Valor neto
Instrumentos financieros disponibles para la venta			
Invermay, SICAV, S.A. (*)	7.141	0,57%	365.562
Corporación Sant Bernat, S.C.R., S.A.	58.712	7,95%	880.837
Otros			14.424
Subtotal			1.260.823
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			
Depósitos			134.871
Subtotal			134.871
Total			1.395.694

(*) Valores cotizados en el mercado alternativo bursátil.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

Los principales datos correspondientes a las inversiones financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

Sociedad /Actividad	Dirección	Capital	Reservas y primas de emisión	Autocartera	Resultado
INVERMAY, SICAV, S.A. Cartera de valores	Serrano, 71 Madrid	22.779.276	190.670.195	(163.088.163)	(11.886.519)
CORPORACIÓN SAN BERNAT, S.C.R., S.A. Adquisición y tenencia de valores mobiliarios	Balmes, 76 Barcelona	11.096.113	5.230.132	-	753.420

La cartera de Invermay, SICAV, S.A se valora siguiendo los criterios descritos para los activos financieros disponibles para la venta. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2008 asciende a 365.562 euros y la plusvalía de 199.328 euros, neta del efecto impositivo, se encuentra contabilizada dentro del patrimonio de la Sociedad en “Ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta”. Durante el ejercicio 2008 se han producido dos enajenaciones en los meses de julio y setiembre habiéndose imputado a resultados un importe de 1.054.609.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponden a un depósito asociado a BS Plan Directivos. Las aportaciones efectuadas al mismo, se registran con abono a la correspondiente provisión.

7. Inversiones financieras a corto plazo

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda a corto plazo” se incluye una inversión en bonos de renta fija de una entidad financiera y que devenga un interés del 5,75%.

El detalle de dicha inversión es el siguiente:

Valor bruto	Provisión	Valor neto
742.551	(220.553)	521.998

8. Patrimonio neto y fondos propios

Fondos propios

a) Capital social

Al cierre del ejercicio 2008 el capital social de la Sociedad asciende a 3.906.500 euros, representado por 130.000 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

La sociedades que cuentan con una participación superior al 10% son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>% participación</u>
C.A. de Valores y Rentas, S.A.	52,25%
Inversiones Sen, S.L.	11,36%
Inversiones Gopin, S.A.	13,05%
Inversiones Temis, S.L.	11,36%
Inversiones Puigdrau, S.L.	11,36%

Todas las acciones constituyen una única serie, tienen los mismos derechos políticos y económicos y cotizan en la Bolsa de Valores de Barcelona.

b) Dividendos

Durante el ejercicio se han repartido dividendos con cargo a la cuenta de otras reservas por valor de 1.586.000 euros.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2008 esta reserva de encontraba completamente constituida.

d) Otras reservas

El resto de reservas son de libre disposición.

9. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

9.1. Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad (indicada en la nota 10) están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

10. Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe incluye el saldo dispuesto por importe de 912.954 euros al 31 de diciembre de 2008 de una póliza de crédito con un límite total de 1.200.000 euros. Dicha póliza devenga un tipo de interés del 5,737%.

11. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe en el ejercicio 2008, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	34.519	-
Activo por impuesto diferido	103.702	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	85.467
Pasivo por impuesto corriente	-	180.180	-	-
Otros	-	-	50.049	-
Total	103.702	180.180	84.568	85.467

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Total
Resultado del ejercicio	779.832		779.832
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	27.605	-	27.605
<u>Diferencias temporarias</u>	-	-	
Con origen en el ejercicio	21.157	-	21.157
Base imponible (resultado fiscal)			828.594
Cuota íntegra (25%-30% sobre la base imponible)			242.568
Deducciones por doble imposición			(124.417)
Deducciones pendientes aplicar (La Pleta)			(85.257)
Cuota líquida			32.894
Retenciones y pagos a cuenta			(213.074)
Líquido a ingresar/devolver			(180.180)

La diferencia entre la cuota líquida 32.894 euros y el gasto por el pasivo por impuesto corriente devengado y registrado en el ejercicio 27.605 euros corresponde a la aplicación del tipo impositivo en la aplicación de las diferencias temporarias y 904 euros en concepto de ajustes negativos.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

Activos por impuesto diferido registrados

Los activos por impuesto diferido corresponden a diferencias temporarias por dotaciones efectuadas en sociedades participadas y las dotaciones efectuadas al depósito asociado a BS Plan Directivos. Han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

	31.12.2008
Diferencias temporarias (Impuestos diferidos)	-
Por activos financieros disponibles para la venta	85.467
Total pasivos por impuesto diferido:	85.467

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que la Sociedad esta sujeta para los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. Operaciones con partes vinculadas

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los miembros del Consejo de Administración que a su vez ejercen funciones de alta dirección de Unión Catalana de Valores, S.A., han ascendido a 306.500 euros en concepto de sueldos. Asimismo, existe un depósito asociado a BS Plan Directivos cuyas aportaciones en el ejercicio 2008 han ascendido a 21.157 euros.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección de Unión Catalana de Valores, S.A. al cierre del ejercicio 2008, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se señalan a continuación las participaciones relevantes de los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la Sociedad y que hayan sido comunicadas a la Sociedad, indicando los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen:

Nombre del consejero	Sociedad	Porcentaje de participación	Cargo o función desempeñado
Alfredo Alvarez Gomis	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	Consejero
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,17%	-
M ^a Asunción Gomis Perera	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	Consejero
	Inversiones Temis, S.L.	83,33%	
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,19%	-
Enrique Gomis Pintó	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,29%	Presidente C. de A
	Invermay, SICAV, S.A.	-	Consejero
	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	Presidente C. de A
	Inversiones Gopin, S.A.	25%	Presidente C. de A
	Invermay-4	-	Consejero
M ^a Loreto Pintó Prat	C.A. Valores y Rentas, S.A.	-	Consejero
	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,61%	-
	Inversiones Gopin, S.A.	25%	Consejero
Joaquín Calsina Gomis	Inversiones Teide, SICAV, S.A.	0,025%	-

13. Información sobre el medio ambiente

Dada su actividad, no existe en las presentes cuentas ninguna partida que deba ser reseñada en relación con información sobre medio ambiente.

14. Otra información

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio por trabajos de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 4.200 euros.

Asimismo los devengados por otros servicios han ascendido a 4.623 euros.

La Sociedad tiene valores admitidos a cotización en la Bolsa de Barcelona. No se habrían originado variaciones en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea.

La plantilla de la Sociedad está compuesta por una persona con la categoría de alta dirección y

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

sexo masculino.

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores significativos a comentar.

Informe de Gestión

UNION CATALANA DE VALORES, S.A.

INFORME DE GESTION DE 2008

I

EVOLUCION ECONOMICA DEL EJERCICIO 2008

Los síntomas de ralentización del crecimiento económico apuntados ya en el cuarto trimestre del ejercicio anterior, tuvieron plena confirmación en el transcurso del ejercicio 2008.

Así, en EEUU la etapa de expansión económica iniciada en Noviembre de 2001 finalizó prácticamente en diciembre de 2007, dando paso a una etapa recesiva de la economía, de la que es exponente la contracción del PIB influida por la caída del consumo y de la inversión empresarial. Todo ello conllevó una continuada destrucción de puestos de trabajo con el consiguiente incremento de la tasa de paro que alcanzó el 6,7%.

En la Europa comunitaria el PIB se contrajo por segundo trimestre consecutivo, circunstancia que no había ocurrido desde la creación de la UME. La tasa de desempleo de la zona euro se incrementó hasta el 7,7% consecuente con la contracción de la producción industrial. Todo ello llevó al BCE a revisar a la baja las previsiones de crecimiento de la economía. El BCE, en el último mes del ejercicio redujo el tipo de interés de referencia hasta el 2,5%.

Según las autoridades monetarias, las presiones inflacionistas han disminuido de tal manera que la inflación permanecerá en línea con la estabilidad de los precios. Respecto al crecimiento económico, el BCE considera que la demanda doméstica permanecerá débil en los próximos trimestres y que las perspectivas económicas se encuentran rodeadas de un grado de incertidumbre elevado.

En España el PIB del tercer trimestre se contrajo un 0,2% trimestral, la primera contracción en los últimos quince años. La tasa de paro en el tercer trimestre se situó ya en el 11,3% de la población activa con evidente tendencia al incremento durante el cuarto trimestre, afectando sobretodo al sector de la construcción, a los servicios y cada vez en mayor grado al sector industrial.

La Comisión Europea esperaba que la economía española crecería un 1,3% en 2008 con peores perspectivas para el ejercicio 2009.

En abril el gobierno español aprobó un plan de medidas de estímulo económico que incluye algunas rebajas impositivas, medidas que recientemente ha complementado con otras tendentes a procurar un incremento del empleo.

Con todas las circunstancias apuntadas, tanto a nivel global como español, los mercados bursátiles tuvieron un desarrollo negativo en el curso del ejercicio.

Por lo que respecta a la sociedad, la realización de algunos activos ha permitido contrarrestar las circunstancias económicas negativas del ejercicio y que se registrara un resultado positivo en sus cuentas anuales individuales.

II

PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2009

Debido al conjunto de circunstancias someramente descritas en el apartado anterior, es evidente que la economía ha entrado en una fase recesiva y que los parámetros económicos reflejarán un crecimiento negativo con todas las incertidumbres que de ello se derivan.

Por tanto el ejercicio de 2009 estará sometido a tales avatares, siendo de esperar que a finales del mismo puedan apuntarse síntomas de recuperación económica en base a los esfuerzos desplegados por los Bancos Centrales y por los gobiernos en general.

Por todo ello, y por lo que respecta a nuestra sociedad será más necesario que nunca – en tales circunstancias – seguir gestionándola con criterios de máxima prudencia y atención al entorno al objeto de procurar que este ciclo económico negativo tenga el menor impacto posible en los resultados de la sociedad y de su grupo consolidado.

III

INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de Unión Catalana de Valores, S.A. (en adelante Uncavasa) ha acordado en su reunión del pasado 31 de marzo de 2008, poner a disposición de los señores accionistas el presente informe de gestión.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Al 31 de Diciembre de 2008, el capital social de Uncavasa está representado por 130.000 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

<u>Accionista</u>	<u>% Directo</u>	<u>% Indirecto</u>	<u>Total</u>
Cia.Anma. de Valores y Rentas, S.A.	52,250	0,000	52,250
Gomis Perera, Gertrudis	0,008	11,360	11,368
Gomis Perera, M ^a Asunción	0,008	11,360	11,368
Inversiones Gopin, S.A.	13,055	52,250	65,308
Inversiones Puigdrau, S.L.	11,360	0,000	11,360
Inversiones Sen, S.L.	11,360	0,000	11,360
Inversiones Temis, S.L.	11,360	0,000	11,360

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

e) Los pactos parasociales

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el art. 22 de los Estatutos sociales establece que:

La Sociedad será administrada, regida y representada con las más amplias facultades que en derecho procedan, salvo las que competen a la Junta General con arreglo a la Ley y a estos Estatutos, por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de diecisiete. Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de Consejeros.

Para ostentar el cargo de Consejero no será necesaria la condición de accionista, salvo en los casos de cooptación.

Y el art. 23 de los mismos Estatutos dispone:

Los consejeros nombrados desempeñarán sus cargos por un plazo de cinco años, sin perjuicio de su reelección, así como de la facultad de la Junta General de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad a lo establecido en la Ley y en estos Estatutos.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el art. 103 de la citada Ley.

El art. 15 de los Estatutos sociales dispone:

a) Convocatoria

Las Juntas Generales serán convocadas por la Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la Sociedad tenga su domicilio social, con al menos 15 días de antelación a la fecha fijada para su celebración, salvo para tratar de la fusión o escisión de la Sociedad, en cuyo caso, la antelación mínima será de un mes.

En el anuncio, podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

La Administración deberá, asimismo, convocarla cuando lo soliciten socios que sean titulares de, al menos, el 5 por 100 del Capital Social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

En este caso, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a la Administración para su convocatoria.

Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las Juntas, se estará a lo dispuesto en la Ley.

b) Constitución

La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria, será válida la reunión de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para el caso de que la Junta debiere acordar acerca de cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 103 de la Ley, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 % de dicho capital. Sin embargo, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito, los acuerdos sociales a que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

Dichos asuntos, que requieren para su válida adopción un quórum reforzado, son la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción voluntaria de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, su disolución voluntaria y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales.

c) Junta Universal

La Junta General se entenderá en todo caso convocada y quedará válidamente constituida para conocer y resolver cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad su celebración, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

d) Lugar y tiempo de celebración

Con excepción de las Universales, las Juntas Generales se celebrarán en la localidad donde la Sociedad tenga su domicilio, el día señalado en la convocatoria, pero podrán ser prorrogadas sus sesiones durante uno o más días consecutivos.

El art. 3 b) del Reglamento de la Junta General establece:

La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria, será válida la reunión de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para el caso de que la Junta debiere acordar acerca de cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 103 de la Ley, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 % de dicho capital. Sin embargo, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito, los acuerdos sociales a que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

Dichos asuntos, que requieren para su válida adopción un quórum reforzado, son la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción voluntaria de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, su disolución voluntaria y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales.

g) *Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o comprar acciones.*

El art. 25 de los Estatutos sociales desarrollan las facultades del consejo de administración de la sociedad.

El Consejo de Administración podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Junta General. En especial ostentará la dirección, administración y representación de la Sociedad. A modo meramente enunciativo, corresponde a la Administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado, ampliamente y sin limitación alguna:

a) Adquirir, disponer, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales, incluso hipotecas.

- b) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportuno establecer, transigir y pactar arbitrajes, tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título, y en general realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones y otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras Sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos de valores.
- c) Administrar bienes muebles e inmuebles: hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos, y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.
- d) Librar, aceptar, endosar, tomar, afianzar, intervenir y protestar letras de cambio, letras financieras y otros documentos de giro.
- e) Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos.
- f) Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en cualquier clase de entidades de crédito y ahorro, bancos, incluso el de España y demás bancos, institutos y organismos oficiales, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancarias permitan. alquilar y utilizar cajas de seguridad.
- g) Otorgar contratos de trabajo, de transporte y traspaso de locales de negocio: retirar y remitir géneros, envíos y giros.
- h) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos: interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes.
 - i) Dirigir la organización comercial de la Sociedad y sus negocios, nombrando y separando empleados y representantes.
- j) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados: retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.
- k) Ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General.
- l) Delegar a favor de terceras personas tanto físicas como jurídicas todas y cada una de las facultades que anteceden y sean delegables de conformidad a la vigente Ley y los Estatutos Sociales.

El art. 5 del Reglamento del consejo de administración establece lo siguiente:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la compañía, el cual administrará y regirá la misma salvo en las materias reservadas por la Ley o los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General.

Corresponderá al Consejo de Administración la realización de las actuaciones que se requieran para la consecución del objeto social, ejecutando cuantos actos de gestión, representación y control sean necesarios para el cumplimiento de tal fin.

El Consejo de Administración, dentro de los límites establecidos por el Ley y los Estatutos, estará facultado para proceder al nombramiento de consejeros en caso de vacantes, hasta la celebración de la próxima Junta General; aceptar la dimisión de los consejeros; designar y revocar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo; proceder a la delegación de facultades que prevean la Ley o los Estatutos.

Formulará las cuentas anuales y las presentará a la aprobación de la Junta General, así como los informes y propuestas de acuerdos que de conformidad a la Ley y a los Estatutos debe elaborar el Consejo para el conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General.

Establecerá los objetivos económicos de la sociedad y las estrategias, planes y políticas que estime convenientes para su consecución.

Aprobará las adquisiciones y enajenaciones de aquellos activos de la sociedad que sean especialmente significativos.

El Consejo de Administración ejercerá las facultades que le concede el art. 25 de los Estatutos Sociales.

No existen acuerdos sociales que amplíen dichas facultades en relación con la adquisición o recompra de acciones.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos en este sentido.